

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL PATRONATO DEL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DIF ESTATAL"

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 23 DE FEBRERO DEL 2016, REUNIDOS EN EL PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 37, ESQUINA CON CALLE HIDALGO, COLONIA CENTRO, COLIMA, COLIMA, EL C. LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN II, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, CONVOCÓ A REUNIÓN A LAS PERSONAS LEGALMENTE FACULTADAS QUE CONFORMARÁN EL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DIF ESTATAL COLIMA, PARA EFECTUAR LA TOMA DE PROTESTA DE SUS INTEGRANTES, PROCEDIENDO EN EL ACTO CON LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- BIENVENIDA.
- 2.- ANTECEDENTES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA.
- 3.- TOMA DE PROTESTA A LOS MIEMBROS DEL PATRONATO DEL DIF ESTATAL COLIMA.
- 4.- CLAUSURA.

EN EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO, EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, L.E. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, LE DA LA BIENVENIDA A LOS CC. DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN, MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIÁN, C.P. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS VELÁZQUEZ, LICDA. KARLA JANET SAUCEDO RINCÓN, QUIENES PREVIA PROTESTA, PASARAN A SER LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL PATRONATO DEL DIF ESTATAL COLIMA.

PARA DESAHOGAR EL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, MENCIONA LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DEL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** DEL ESTADO DE COLIMA: REFIERE QUE MEDIANTE DECRETO NÚMERO 48 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE COLIMA EL DÍA 30 DE JULIO DE 1977, SE CREÓ EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, QUEDANDO COMO OBJETIVOS LOS SIGUIENTES: I.-PROMOVER EN EL ESTADO, EL BIENESTAR SOCIAL; PROMOVER EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y FOMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL; III.- APOYAR Y FOMENTAR, LA NUTRICIÓN DE LAS ACCIONES DE MEDICINA PREVENTIVA, DIRIGIDAS A LOS LACTANTES Y EN GENERAL A LA INFANCIA, ASÍ COMO A LAS MADRES GESTANTES; IV.—FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA PRE ESCOLAR Y EXTRA ESCOLAR; V.- FOMENTAR EL SANO CRECIMIENTO FÍSICO Y MENTAL DE LA NIÑEZ Y LA FORMACIÓN DE SU CONSCIENCIA CRÍTICA; VI.- INVESTIGAR LA PROBLEMÁTICA DEL NIÑO, LA MADRE Y LA FAMILIA, A FIN DE PROMOVER LAS SOLUCIONES ADECUADAS; VII.- ESTABLECER Y OPERAR DE MANERA COMPLEMENTARIA HOSPITALES, CON ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA Y CENTROS RELACIONADOS CON EL BIENESTAR SOCIAL, VIII.- Y EN SU CASO, PROPORCIONAR SERVICIOS ASISTENCIALES A LOS MENORES EN ESTADO DE ABANDONO; IX.- PRESTAR ORGANIZADA Y PERMANENTEMENTE SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA A LOS MENORES Y A LAS FAMILIAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS COMPATIBLES CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA; X.- FOMENTAR LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE GRUPOS DE PROMOTORES SOCIALES VOLUNTARIOS, Y COORDINAR SUS ACCIONES PARA SU PARTICIPACIÓN ORGANIZADA, TANTO EN PROGRAMAS DEL

SISTEMA, COMO EN OTROS FINES; XI.- LA COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES AFINES CUYO OBJETIVO LA OBTENCIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, LOS ORGANOS SUPERIORES DEL SISTEMA SON:

- I. LA JUNTA DE GOBIERNO;
- II. EL PATRONATO;
- III. LA DIRECCIÓN GENERAL;
- IV. LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA;
- V. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS;

ASI MISMO, EL ARTÍCULO 70 DE LA CITADA LEY, PREVÉE QUE EL PATRONATO SE INTEGRARÁ POR 5-CINCO MIEMBROS, INCLUIDA LA PERSONA QUE LO PRESIDA, DESIGNADOS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DIF ESTATAL, QUIENES ADEMÁS NO PERCIBIRÁN RETRIBUCIÓN, EMOLUMENTO O COMPENSACIÓN ALGUNA, Y SE ENCARGARÁN DE PROMOVER LA CAPTACIÓN DE RECURSOS EN BENEFICIO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN, A FIN DE BRINDARLE CONTINUIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

POR LO ANTERIOR, EN ESTE ACTO SE FORMALIZA LA INTEGRACIÓN DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, EL CUAL QUEDA CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA: DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN;

SUPLENTE: QUIEN DESIGNE POR ESCRITO.

SECRETARIA EJECUTIVA: DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN, DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA;

SUPLENTE: QUIEN DESIGNE POR ESCRITO.

TESORERO: MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIÁN, DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL COLIMA;

SUPLENTE: QUIEN DESIGNE POR ESCRITO.

VOCAL: C.P. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS VELÁZQUEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DIF ESTATAL COLIMA; Y

SUPLENTE: QUIEN DESIGNE POR ESCRITO.

VOCAL: LICDA. KARLA SAUCEDO RINCÓN, COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DIF ESTATAL.

SUPLENTE: QUIEN DESIGNE POR ESCRITO.

SECRETARIA DE ACTAS: MTRA. LAURA AMPARO TORRES GARCÍA, AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL. SUPLENTE: QUIEN DESIGNE POR ESCRITO.



Estatal
COLIMA

EN EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, L.E. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, MANIFIESTA "PROCEDERÉ A LLEVAR A CABO LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE A LOS CC. INTEGRANTES DEL PATRONATO DEL DIF ESTATAL COLIMA, ES POR LO ANTERIOR QUE LES PREGUNTO A LOS CC. DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN, MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIÁN, C.P. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS VELÁZQUEZ Y LICDA. KARLA JANET SAUCEDO RINCÓN, ¿PROTESTAN USTEDES DESEMPEÑAR CON EFICIENCIA, LEALTAD Y PATRIOTISMO, EL NOMBRAMIENTO QUE LES HE CONFERIDO, Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ESTA EMANEN, ASI COMO LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y ADMINSTRATIVAS", A LO QUE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO RESPONDIERON, "SI, PROTESTO", CONTINUANDO EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, SEÑALÓ "SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA SOCIEDAD COLIMENSE SE LOS DEMANDE".

EN EL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO SEÑALA "QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE DESAHOGAR DE ACUERDO A LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN DECLARO CLAUSURADA LA INTEGRACIÓN DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN ESTA ACTA."

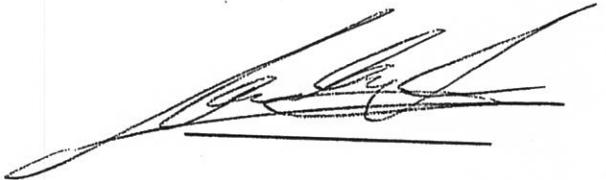
POR LO ANTERIOR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, LA CUAL CONSTA DE TRES FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, ASÍ COMO LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA. -----

L.E. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE COLIMA

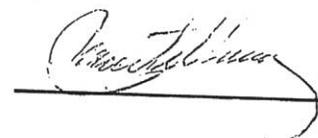


México, Colima

DRA. EN C. MAYRÉN POLANCO GAYTÁN
ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA DEL
PATRONATO Y DIRECTORA GENERAL DEL
DIF ESTATAL COLIMA.



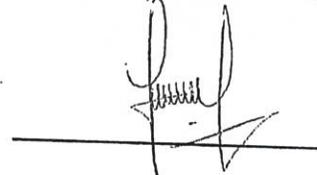
MTRO. ROBERTO ALAN CASTILLO COBIÁN,
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF
ESTATAL COLIMA.



**C.P. MA. DEL CARMEN CASTELLANOS
VELÁZQUEZ,**
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL DIF ESTATAL COLIMA.



LICDA. KARLA JANET SAUCEDO RINCÓN,
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL DEL DIF ESTATAL COLIMA.



MTRA. LAURA AMPARO TORRES GARCÍA,
AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE
ASISTENCIA JURÍDICA DEL DIF ESTATAL

